

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONTOS Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XIV por	v/n u\$s 28.658.217,-.
Obligaciones Negociables Clase XV por	v/n u\$s 16.405.232,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.200,- y múltiplos de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XIV: Pesos:	HJCF0
Dólar MEP:	HJCFD
Cable:	HJCFC

Clase XV: Pesos:	HJCG0
Dólar MEP:	HJCGD
Cable:	HJCGC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 10.10.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2024.
PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.